



Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno



EXPEDIENTE N°: 10168/03.-

Iniciador: MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL -DIRECCION DE ADMINISTRACION DE MBS.-

Extracto: S/ADQUISICION DE MATERIALES PARA PRESTACIONES ODONTOLOGICAS.-

DICTAMEN N°: 362/04 .-

SR. SUBSECRETARIO DE SALUD:

Vienen a dictamen las presentes actuaciones para que este Organismo Asesor entienda respecto del proyecto de decreto de fs. 51/52; analizado el mismo corresponde efectuar las siguientes consideraciones:

- a) En el artículo 1° debe reemplazarse la frase "el proyecto" por "el modelo":
- b) Suprimir la palabra "básica" y la expresión "agregadas a fojas 18/50 del Expediente N° 10168/03..."
- c) Eliminar el artículo 2° por sobreabundante e innecesario.

Efectuadas las correcciones pre-señaladas, podrá continuarse con los trámites de práctica para el dictado definitivo del acto administrativo en cuestión.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - SANTA ROSA, 24 MAR 2004

AEC/mesp.-



RAULO O. ARAGONES
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa

NOTA: este Organismo recuerda que las correcciones formales (ortografía, semántica, sintaxis, marginados, etc.), a los efectos de una óptima y justificable división de trabajo, son tareas inherentes al área correspondiente de cada Repartición u Organismo